



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de junio de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Brandon Lainez Rojas
Accionada	Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional-DIPRO grupo de protección ambiental y ecológica e Inspector de Policía Urbana y de Protección Animal del Municipio de Medellín.
Radicado	2021-204
Auto de Sustanciación	510
Asunto	Envía al superior

No obstante que el artículo 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 establece que los memoriales presentados después del horario laboral se entenderán presentados el día hábil siguiente, vista la insistencia del accionante en el trámite de la impugnación, se ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín quien decidirá si procede conocer de la impugnación.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez